ISSN 1560-0408

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Vol. 16, Nº 1 Junio de 2014

HISTORIA

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y SU INFLUENCIA EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

Pantaleón García

Departamento de Historia,
Centro Regional Universitario de Coclé,
Penonomé, Provincia de Coclé,
República de Panamá.
Correo electrónico: pantaleon27@yahoo.es

RESUMEN

Este artículo resalta la importancia de las Reformas Borbónicas puestas en práctica por los reyes borbones, tanto en España, como en América. El mismo enfatiza que las medidas administrativas y económicas puestas en práctica crearon un descontento generalizado en América. Este hecho, más la destitución de Fernando VII en España por parte de Napoléon Bonaparte, hicieron que tanto en España como en América surgieran una serie de juntas revolucionarias de apoyo al rey cautivo. Sin embargo, con el correr del tiempo estas juntas en América se convirtieron en revolucionarias e iniciadoras de la independencia de América. La Constitución de Cádiz, que surge en España para ese período, sirvió de inspiración a muchos de los movimientos revolucionarios que se dieron en América, a partir de 1810.

PALABRAS CLAVES

Reformas Borbónicas, Reyes Borbónicas, Fernando VII, Napoléon Bonaparte, Juntas Revolucionarias, Independencia de América, Constitución de Cádiz, movimientos revolucionarios.

INTRODUCCIÓN

La invasión de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica en 1808 ha sido uno de los episodios históricos más estudiados de ese período por los historiadores. El hecho es importante porque como una consecuencia directa del mismo, en América Hispana se desencadenaron otra serie de acontecimientos que a la larga dieron

inicio a los movimientos revolucionarios de los albores de la primera mitad del siglo XIX que culminaron con la independencia de los países "antes colonias españolas," al decir del Libertador Simón Bolívar.

Por esa razón y luego de más de 200 años de esa invasión, los acontecimientos que ocurrieron en ese período aún se analizan por su vigencia, tales como el surgimiento de la Constitución de Cádiz de 1810 y su impacto en la independencia de las colonias americanas. Para entender esos acontecimientos el artículo inicia con una explicación de lo que fueron las Reformas Borbónicas, sus objetivos y cómo las mismas, por la forma en que fueron aplicadas en América, causaron un descontento generalizado que fueron preparando el camino para la lucha revolucionaria en América.

Este artículo tiene tres objetivos: primero, explicar en qué consistieron las reformas borbónicas que se aplicaron en América, en especial, las de Carlos III y las reacciones que se dieron en el Nuevo Mundo por esas medidas inconsultas. En segundo lugar, se explica los efectos de la invasión de Napoleón Bonaparte a España, la reacción de los españoles para rechazar al intruso, la formación de los mecanismos institucionales como las Juntas para defender al país. También se explica que a raíz de la invasión van a surgir diversos grupos de orientación liberal o conservador (realistas) quienes van a tener sus criterios sobre la medidas a tomar para salvar a la nación. En tercer lugar, se explica cómo la invasión napoleónica motiva el surgimiento de Juntas de apoyo al rey cautivo en España, pero cómo, con el correr del tiempo, éstas se convierten en revolucionarias que son las que van a dar inicio a los movimientos revolucionarios en América Hispana.

Las reformas borbónicas y la crisis de la monarquía española

Para entender la importancia y la significación de las Cortes de Cádiz, a la vez que el debate que se ha generado desde su puesta en vigencia hace unos doscientos años, hay que ubicarse en el siglo XVIII, cuando los reyes borbones llegan al poder en España. Estos monarcas, especialmente Carlos III (1759-1788) impulsaron una serie de reformas en todos los órdenes con el objetivo de lograr retomar el control de sus territorios de ultramar y sanear las finanzas del Estado, arruinadas por las constantes guerras con sus rivales europeos.[1]

Estas medidas buscaban modernizar al Estado español con las nuevas ideas de la ilustración, sin romper completamente con el absolutismo monárquico. Para ello

[1] *Belpche, Olmedo, "La Constitución de Cádiz de 1812." En Revista* ***Debate****, página 23.*

Carlos III se dejó asesorar por las mentes más destacadas e ilustres de su tiempo como Campomanes, Esquilache, Floridablanca y Aranda, entre otros. Las medidas tomadas también lograron debilitar las bases del antiguo régimen.

La política colonial de España en el siglo XVIII fue el producto de la Guerra de los Siete Años. Fue una política de "nacionalización" de las economías metropolitanas y de las colonias americanas. Para poner en práctica esa política era necesario lo siguiente:

- La recuperación de las concesiones comerciales concedidas a las naciones europeas durante la segunda mitad del siglo XVIII; la terminación del Asiento Negrero y la introducción directa de mercancías a América, vía contrabando en Gibraltar, Cádiz y en las colonias americanas.

- Comenzar a explotar las economías coloniales descuidadas como las de Buenos Aires, Caracas y La Habana. Todo ello para enfrentar las presiones europeas en forma de exigencias de plata, víveres, materias primas de las colonias y para su uso como salidas de manufacturas.

- Fomentar la agricultura y la manufactura metropolitanas para satisfacer las demandas de importación interna colonial. Ello reforzaría la autonomía económica, aumentando así el ajuste colonial. Se buscaba recuperar el control del comercio español para ponerlo en manos de los españoles. Ello implicaría la retirada definitiva de las empresas comerciales francesas e inglesas establecidas en España.

- Los reyes borbones querían poner en práctica una política proteccionista en su imperio. Esta era una acción reformista y renovadora. Para lograrlo, se tomarían las siguientes medidas: la creación de un nuevo cuerpo de administradores, mejor adiestrados, indoctrinados en la idea del servicio al Estado. Se escogerían a los más capaces. Se cambiaron los antiguos alcaldes y corregidores por intendentes.

- Se reformó el sistema defensivo, tanto en el Caribe como en el Pacífico para ponerlo a tono con los nuevos tiempos y que respondiera a las nuevas necesidades de la Corona.

- Las reformas buscaban recuperar el control del Estado de todas sus posesiones, aumentar la recaudación fiscal y controlar a la Iglesia que se había convertido en un Estado dentro de otro Estado. Ello lo llevó a la expulsión de los jesuitas de América en 1767.

Las medidas tomadas por los reyes borbones propiciaron una serie de protestas y revueltas, tanto en España como en América, como un síntoma de la crisis que se vivía en todo el reino. En América se dio la revuelta de los comuneros del Paraguay contra las autoridades paraguayas (1754) que culminaron con la destrucción de la experiencia de las misiones jesuitas con los indígenas guaraníes. En el Perú, se produjo el movimiento indígena dirigido por Tupac Amaru II (1780); la Revolución de los Comuneros (1781) en la Nueva Granada; La rebelión de los Barrios en Quito. En Madrid se produjo un alzamiento que forzó al rey a refugiarse en Aranjuez (1776).[2]

La situación empeoró bajo el reinado de Carlos IV (1788-1810), cuya administración, influida por el temor al contagio de la Revolución Francesa (1789), impuso reformas tendientes a debilitar a los sectores tradicionales (nobleza, iglesia, campesinado) aumentando el poder absoluto del monarca. La combinación de crisis económica y las cargas fiscales para financiar guerras sucesivas (contra Francia en 1793-95; Portugal en 1801; Gran Bretaña en 1796-1802 y 1805-1808), terminaron por hundir más al régimen.

Las reformas y las cargas impositivas fueron restándole el apoyo de los sectores afectados por esas medidas. Es decir que la crisis interna ya había minado las estructuras del régimen, cuando factores políticos externos agravaron la situación. Por ejemplo, la guerra entre Francia e Inglaterra produjo el alineamiento de España con la primera (Tratado de San Ildefonso 1796 y Tratado de Aranjuez 1801). El rey Carlos IV, y su ministro Manuel Godoy, fieles a la alianza con Francia, intentaron cumplir los deseos de Napoleón Bonaparte de aislar a Gran Bretaña. Primero, en el conflicto con este país, en la Batalla de Trafalgar (1805), fue destruida la armada española. Este hecho debilitó el control de España sobre los territorios de ultramar. Luego permite el paso de tropas francesas por territorio español para atacar Portugal, tradicional aliado de los ingleses (Tratado de Fontainebleau), el 27 de octubre de 1807. Esto permite la ocupación militar del territorio lusitano por parte de tropas francesas. En algún momento, entre fines de 1807 y comienzos de 1808, Napoleón decide apoderarse de España, deponer a los borbones (Carlos y su hijo Fernando) y suplantarlos por su hermano José Bonaparte.

En marzo de 1808, previendo Godoy las acciones de los franceses, retira de Madrid al rey, instalándolo en Aranjuez, pero planeando un retiro a Sevilla y posiblemente a América dependiendo del avance de las tropas francesas. En ese momento, los

[2] Pérez, Joseph. ***Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica***, páginas 19-109.

sectores descontentos de la nobleza se alían con su hijo, Fernando VII, y apoyados por un motín popular asaltan el palacio, arrestan a Godoy y fuerzan la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando. Pero Fernando VII no alcanza a gobernar, ya que es obligado por Napoleón a trasladarse a la ciudad francesa de Bayona, al igual que su padre, donde a ambos se les exige abdicar en favor de José Bonaparte (Abdicaciones de Bayona).

La ocupación francesa y la convocatoria a las Cortes de Cádiz

A partir de la ocupación francesa empieza un proceso revolucionario en toda España y América en el que, bajo el ropaje de resistencia al invasor y la defensa de Fernando VII como legítimo rey, se producen sublevaciones populares (como la del 2 de mayo en Madrid), guerra de guerrillas y el surgimiento de nuevas formas de autogobierno municipal (Juntas) que, en el fondo eran la revolución burguesa española porque implicaban la ruptura del régimen absolutista precedente. Estos sucesos son conocidos en la historia de España como la "Guerra de la Independencia".[3]

La guerra se extiende en dos fases. En la primera, el verano-otoño de 1808, en la que diversas ciudades y regiones se insurreccionan contra la ocupación francesa dirigidas por las Juntas de gobierno y fuerzas militares locales, sin coordinación nacional, pero que asestan importantes derrotas a los ocupantes. En la segunda, a partir de noviembre de 1808, hasta enero de 1809, Napoleón en persona asume las operaciones en España y al frente de la *Grande Armeé* (250.000 soldados) logra consolidar la ocupación.

En un principio el Consejo de Castilla llama a desconocer las Abdicaciones de Bayona y convoca una reunión de las Cortes Generales, bajo el criterio tradicional del organismo estamental. Pero las Juntas Provinciales, encabezadas por la Junta de Sevilla, exigen una convocatoria a Cortes. De esta manera, el 25 de septiembre de 1808, se instala en Aranjuez la Junta Central Gubernativa del Reino, intentado sostener un gobierno central contra la ocupación. Pero la Junta Central tuvo que moverse a Sevilla ante el avance de Napoleón y luego refugiarse en Cádiz a fines de 1809.

El Consejo de Castilla había estado interesado en que las Cortes se reunieran lo más pronto posible y por eso desde el mes de agosto había hecho la convocatoria.

[3] Para una amplia información sobre la invasión de Francia a España consultar a Fernando Velasco Medina, *"La invasión francesa y el 2 de mayo"*. En **Madrid, 1808, la ciudad durante la guerra de la independencia**, páginas 48-80.

Es importante señalar que ese llamado había tenido acogida favorable por parte de la Junta Central. Sin embargo, la situación bélica que se vivía y por las pugnas internas que se daban sobre el carácter de las cortes, además de las formas de la representación, hicieron que esa convocatoria se retardara hasta enero de 1810, cuando la Junta Central dio paso a un gobierno constituido bajo el nombre de Consejo de Regencia, teniendo como contrapeso a las Cortes.

A pesar de que España era un país invadido y que para poder lograr expulsar al invasor era necesaria la alianza, la unidad de todas las fuerzas sociales y políticas del país, había diferencias políticas dentro de la nación. Se puede decir que había dos grandes tendencias: los realistas y los liberales. Estas diferencias se hicieron sentir, incluso antes de que se instalaran las cortes en la ciudad de Cádiz. En ese sentido, los investigadores Marta Friera Álvarez e Ignacio Fernández Sarasola afirman que se formaron dos partidos de hecho: los realistas y los liberales.

La diferencia entre ambos grupos giró en torno al carácter de las Cortes y los principios de soberanía con base en los que se convocaban. Los realistas (encabezados por Floridablanca y Jovellanos) pretendían apelar a las tradiciones medievales españolas, por las cuales las Cortes debían basarse en una representación estamental. Ellos partían del principio de que la Soberanía tenía dos cabezas: el Rey y las Cortes. Siguiendo en parte el modelo inglés, pretendían una Monarquía "moderada" que compartiera la soberanía con las Cortes. Ante la presión, incluso aceptaban la idea de una Cámara Baja con representación territorial. En principio se oponían a que las Cortes redactaran una nueva Constitución Política, limitándose a compilar las leyes históricas que habían quedado en desuso con la instauración del absolutismo en el siglo XVI, por las cuales el Rey compartía ciertos poderes con la nobleza representada en las Cortes. De acuerdo al criterio de los realistas, el rey mantendría la rama Ejecutiva y la capacidad de vetar leyes.

Los liberales tenían planteamientos muy próximos a la Revolución Francesa, al igual que recogían criterios de la tradición española. Para los liberales, la Soberanía nacional estaba en el pueblo, la que era delegada en tres poderes, según los principios esbozados por la Ilustración. Este grupo liberal, que terminó imponiéndose, opinaba que había que redactar una nueva Constitución basada en la división de los poderes (Ejecutivo a cargo del Rey, Legislativo en las Cortes y un poder judicial). Para los liberales, los diputados debían ser elegidos por "sufragio amplio" con base en la representación territorial y demográfica.

Los historiadores Marta Friera e Ignacio Fernández identifican al grupo de los americanos, que en determinadas circunstancias adhieren a los liberales. Entre los americanos se pueden destacar a José Mejía, diputado por Santa Fe de Bogotá, a Joaquín Leyba de Chile y a Larrazábal de Guatemala. El objetivo de este grupo era lograr la igualdad en la representación entre ambos grupos, tanto de América como de España, siguiendo los postulados de J. J. Rousseau. Sin embargo, sus intenciones no tuvieron éxito.[4]

Es importante señalar que Napoleón Bonaparte convocó una Junta en Bayona para redactar una constitución para España. Esta junta careció de representatividad, pero asistieron los sectores políticos e intelectuales "afrancesados", como Azanza, Cabarrus, Urquijo y Marchena.[5] Se atribuye al propio Napoleón la redacción del llamado **Estatuto de Bayona**, que se puso en vigencia el 27 de julio de 1808. Era una Constitución que concentraba el poder en el Rey, asistido por una pluralidad de organismos consultivos.[6]

Las Cortes de Cádiz y su influencia sobre la Independencia hispanoamericana

Una vez que los americanos tienen noticias de la invasión de Napoleón a España se organizan Juntas de apoyo a Don Fernando. En muchas ciudades de América se organizan esas juntas. Sin embargo, serán esas juntas el germen del proceso independentista, pues en ellas, además de pedir que se enviaran delegados, se exhorta a crear en las capitales virreinales y capitanías generales Juntas de Gobierno con participación de los criollos con iguales derechos que los peninsulares. Como se recordará, a pesar de que los criollos eran mayoría en América, no tenían los mismos derechos que los españoles y eso era uno de los resentimientos de los americanos. Sin embargo, en algunas ciudades los virreyes trataron de impedir se conociera ese llamado de convocatoria, lo que va a agudizar aún más el conflicto entre los criollos y los españoles en la América.

Esto motivó las primeras sublevaciones populares que desplazaron por la fuerza a los virreyes y gobernadores durante el año de 1810 en donde se impusieron las juntas de gobiernos locales, en un principio, leales a Fernando VII y al Consejo de Regencia. En otras, en cambio, los sectores conservadores se hicieron del poder y

[4] Olmedo Beluche, Op. Cit, en Revista ***Debate,*** página 25.
[5] Ricardo García Cárcel, ***El sueño de la nación indomable***, páginas 177- 219.
[6] Olmedo Beluche, Op. Cit, en Revista ***Debate***, página 27.

mantuvieron su lealtad a la corona de España. Esta situación va a probar que se dé inicio a un movimiento revolucionario, en un principio moderado, pero que a medida que la Corona Española fue presionando, los movimientos pro independencia se fueron radicalizando y permitió que figuras como Simón Bolívar se pusieran al frente de importantes regiones de América para luchar por la independencia total de América.

Las Juntas creadas en las ciudades americanas habían reconocido como legítimas las decisiones emanadas de la Junta de Sevilla y de la Junta Central, pero no reconocían al posterior Consejo de Regencia, por considerar que ese gabinete se había creado de manera ilegítima y sin contar con su participación. A criterio de los americanos debió esperarse la reunión de los delegados a las Cortes para constituir el gobierno común, en ausencia de Fernando VII. También hubo otro motivo de discordia, incluso para criollos moderados, como Camilo Torres en Nueva Granada. Este fue el hecho de que la convocatoria a estas Cortes se basó en el desigual criterio de que cada provincia peninsular tendría dos delegados, mientras que a los Virreinatos y Capitanías se les pedía enviar un delegado. Esta fue una posición que mantuvieron todos los españoles, tanto liberales como conservadores. Esa actitud del elemento español enardeció políticamente a los radicales independentistas de la América española y debilitó a los elementos moderados que habían simpatizado con un régimen monárquico.

La propia cerrazón de las autoridades españolas, del Consejo de Regencia, de los militares y de los propios liberales de las Cortes, atizó el fuego al no permitir que las autoridades criollas pudieran establecer sus Juntas de Gobierno soberanas, sin interferencia de las autoridades imperiales, pese a que las mismas, en todos lados, a lo largo del año 1810, habían jurado lealtad a Fernando VII y continuaban llamándose españoles americanos. Por ello, hombres como Bolívar se van a radicalizar y llamar a un levantamiento popular para acabar con el régimen colonial español.

A partir de ese momento se da un proceso de independencia en América que irradiará desde tres focos a todo lo largo de la América Hispana: uno en Buenos Aires, dirigido fundamentalmente por José de San Martín. Otro en Caracas liderado por Simón Bolívar y el último en México, cuyos exponentes principales serán los sacerdotes Morelos e Hidalgo.[7] Este último será el más radical pues con el Grito de

[7] Beyhaut, Gustavo y Hélene, *"Las guerras de independencia"*. En **América Latina, III. De la independencia a la Segunda Guerra Mundial,** páginas 13-16.

Dolores exigirán tierra y libertad. Sin embargo, este movimiento será derrotado y quienes se ponen al frente de mismo en 1821, lo harán como un movimiento conservador. Para el caso de los de Suramérica, el de Buenos Aires sigue camino de Chile y llega a Guayaquil en donde luego de la entrevista entre Bolívar y San Martín, éste parte para Buenos Aires y deja a Bolívar la gloria de conquistar al Perú.[8]

Se puede decir que la Constitución de Cádiz, luego de la invasión de Napoleón Bonaparte a España abrió la posibilidad de que los criollos americanos se percataran que podían vivir sin España y, por eso, luego de un año de crear juntas de apoyo a Don Fernando, estas mismas juntas se convirtieron en juntas revolucionarias que terminaron por independizar a América de la Corona Española.

CONCLUSIONES

Las Reformas Borbónicas tenían como objetivo principal recuperar el control administrativo, tanto en España como en las colonias de ultramar, aumentar las finanzas del Estado español y controlar a la Iglesia, para que España recuperara el poderío y gloria que tenía, a partir del siglo XVI. Sin embargo, estas medidas inconsultas produjeron un rechazo generalizado en América porque afectaban parte de los intereses económicos de algunos sectores y también porque las mismas no fueron consultadas a quienes se les iban a aplicar. El resultado fue un rechazo generalizado en toda la América Hispana.

La invasión de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica en 1808 motivó que los españoles se organizaran para rechazar al invasor. En ese sentido se organizó la resistencia a todo lo largo de España, se formaron Juntas de apoyo al Rey Fernando, en ese momento cautivo y en la ciudad de Cádiz se creó la Constitución de Cádiz para garantizar los derechos y la independencia de los españoles.

En Hispanoamérica, también se organizaron Juntas de apoyo al rey cautivo. Sin embargo, los hispanoamericanos, luego de pasado un tiempo, decidieron que ellos podían vivir sin el apoyo de la monarquía española y decidieron iniciar un proceso revolucionario que culminó con la independencia de las colonias americanas, a partir de 1810. Ya para esos momentos en América estaba creciendo un sentimiento de identidad de lo americano, pero los sucesos que se dieron en España aceleraron los acontecimientos revolucionarios. En ese sentido se puede decir que uno de los motivos de inspiración revolucionaria fue la Constitución de Cádiz de 1810.

---

[8] Ibídem.

SUMMARY

THE CADIZ CONSTITUTION AND ITS INFLUENCE IN SPANISH AMERICAN INDEPENDENCE.

This article emphasizes the importance of the reforms enacted by the Bourbon kings in Spain and in the Americas as well. It highlights that these administrative and economic measures put into practice in Spain also created widespread discontent in the Americas. This fact, plus the removal of Fernando VII of Spain by Napoleon Bonaparte, gave rise to multiple revolutionary "juntas" that supported the incarcerated king in both Spain and the Americas. As time went by, the American "juntas" evolved into revolutionary movements that initiated independence in the Americas. Finally, the Spanish Cadiz Constitution of 1812 served as inspiration for many of these revolutionary 'Juntas" in the Americas.

KEY WORDS

Bourbon reform, Bourbon kings, Fernando VII, Napoleón Bonaparte, Revolutionary, independence of America, Cadiz Constitution, Revolutionary movements

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BEYHAUT, Gustavo y Hélene, **América Latina III. De la independencia a la Segunda Guerra Mundial.** México: Editorial Siglo XXI. 1985.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, **El sueño de la nación indomable. El mito de la guerra de la independencia.** Madrid: Litografía Rosés, S. A. 2008.

GILI RUÍZ, Rafael, "El gobierno de Joaquín Marat y la llegada de José Bonaparte a Madrid". En **Madrid. La ciudad durante la guerra de la independencia. 1808.** Madrid: Editores Lunwerg, 2008.

GILI RUIZ, Rafael, "Exaltación patriótica, defensa y capitulación de la ciudad". En **Madrid. La ciudad durante la guerra de la independencia. 1808.** Madrid: Editores Lunwerg, 2008.

LYNCH, John, "Los orígenes de la independencia". En **Historia de América Latina. La independencia.** Barcelona: Editorial Crítica. 2000.

PÉREZ, Joseph, **Los movimientos precursores de la emancipación hispanoamericana.** Madrid: Editorial Alhambra, 1977.

PINTO CRESPO, Virgilio, "Madrid en 1808: una ciudad en tránsito". En **Madrid. La ciudad durante la guerra de la independencia.** 1808. Madrid: Editores Lunwerg, 2008.

VELASCO MEDINA, Fernando, "La invasión francesa y el 2 de mayo". En **Madrid. La ciudad durante la guerra de la independencia.** 1808. Madrid: Editores Lunwerg, 2008.

WADDELL, D. A. G., "La política internacional y la independencia latinoamericana". En **Historia de América Latina. La independencia.** Barcelona: Editorial Crítica. 2000.

Recibido: 5 de mayo de 2014.
Aceptado: 6 de junio de 2014.

(NOTA) *Societas, Rev. Soc. Humanist., Panamá, 2014, Vol. 16, N° 1, 73-87*

HISTORIA

LA REVOLUCIÓN HISPANOAMERICANA 1808 - 1810. DE LAS ABDICACIONES DE BAYONA A LAS CORTES DE CÁDIZ

Olmedo Beluche

Departamento de Sociología ,
Facultad de Humanidades,
Universidad de Panamá.
Correo electrónico: olmedobeluche@hotmail.com

Uno de los pasajes menos estudiados del proceso independentista hispanoamericano es que el que va de mayo de 1808, con las Abdicaciones de Bayona, a la instalación de las Cortes de Cádiz, en septiembre de 1810. Sorprende este aparente olvido, siendo este período el que dispara el chorro de acontecimientos que cambiaría para siempre la suerte del Imperio español y sus territorios americanos. Gracias a la deferencia del profesor Guillermo Castro, hemos accedido a un libro que ilumina muy bien esta fase: ***Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas***, del historiador hispano-francés François-Xavier Guerra (Fondo de Cultura Económica. México, 1992). Dato curioso, Guerra, que empezó estudiando al movimiento obrero marxista, y luego se concentró en historia de México e Hispanoamérica, fue miembro numerario del *Opus Dei*.

Dos maneras de entender la Nación, la antigua y la moderna

El objetivo central del libro consiste en estudiar el tránsito del Antiguo al Moderno régimen en la España (o las Españas) de inicios del siglo XIX. Cambios que se operan en las instituciones, pero también en las formas de sociabilidad y, sobre todo, en las mentalidades. Modificación en la forma de entender y relacionar categorías como Nación, Pueblo, Soberanía, Representación, Legitimidad, etc. Ese cambio se produjo en el bienio 1808-1810, en medio de la crisis de la Monarquía española, según François-Xavier Guerra. La forma como españoles ibéricos y españoles americanos entendían esos conceptos es una al inicio del proceso y otra al final del mismo. Cambio más cultural que efectivamente social y económico, y que el autor califica de Revolución.

Societas, Rev. Soc. Humanist., Panamá, 2014, Vol. 16, N° 1, 89-100

HISTORIA

CONTRIBUCIÓN DE PANAMÁ AL PROYECTO BOLIVARIANO: 1821-1826

Fernando Aparicio

Departamento de Historia,
Facultad de Humanidades,
Universidad de Panamá.
Correo electrónico: f.aparicio5824@gmail.com

RESUMEN

Cuando Panamá proclamó su independencia de España, por sus propios medios, ya era una nacionalidad con una fuerte tradición mercantil y con características que la diferenciaban claramente de Nueva Granada, así que la decisión de unirse a Colombia no respondió a ningún "lazo histórico" que uniese el Istmo al territorio neogranadino sino a la admiración y consideración de las potencialidades del proyecto bolivariano de unión hispanoamericana. Con su anexión, Panamá realizó una extraordinaria contribución política, económica, militar y diplomática al proyecto de Bolívar, quedando esta última evidenciada en los logros alcanzados por el Congreso Anfictiónico celebrado en Panamá en 1826.

INTRODUCCIÓN

Para esta ocasión he decidido relacionar tres aspectos vinculados a la conmemoración de nuestra independencia de España. En primer término, el proceso de formación de la nacionalidad panameña como contexto que enmarca el movimiento de 1821 y nuestras problemáticas relaciones con Nueva Granada. Luego, examinaré cómo, desde esta perspectiva, la unión de Panamá a la Gran Colombia de Bolívar respondió justamente a un proyecto nacional elitista asociado a la ruta transístmica, resaltando la importancia de este aporte en ese momento. Finalmente, expresaré algunas reflexiones sobre lo que se podría estar haciendo para ir preparando la conmemoración de nuestro bicentenario, ya que hemos estado tan alejados de las conmemoraciones que se han realizado en México y el Cono Sur.

1. La formación de la nación panameña se inició en la colonia

Desde la época colonial se formó una sociedad muy particular en el Istmo, basada en la explotación de su posición geográfica y su función comercial. La identidad de los habitantes del Istmo era muy diferente a la de nuestros vecinos cuya vida económica giraba en torno a las minas, las plantaciones o las haciendas.

En Panamá, desde muy temprano, el comercio, el sector terciario, se constituyó en el eje de nuestra economía. Panamá careció así de un producto motor —papel jugado por el oro, la plata, el café y el azúcar en otros países de la región—, siendo su principal recurso su posición geográfica.

Esto generó una mentalidad transitista y una élite urbana que basaba su riqueza en su articulación a la economía mundial a través del comercio transístmico. Esto nos diferenció de otros pueblos de la región.

Con nuestra independencia de España y unión a Colombia este proceso continuó, pues rápidamente se hizo evidente que Panamá y Bogotá eran muy distintos, no sólo en términos geográficos, sino también políticos, económicos, culturales y hasta sociales.

Esto explica los diversos amagos independentistas que se dieron en el siglo XIX. Todos ellos expresaban esa clara percepción de constituir una entidad distinta y diferenciada, la cual merecía un trato distinto, expresado en los anhelos autonomistas o francamente independentistas.

- General José Domingo Espinar: Septiembre 20, 1830 - julio 22, 1831
- General José Eligio Alzuru: Julio 9, 1831 - agosto 29, 1831
- General Tomás Herrera: Noviembre 19, 1840 - diciembre 31, 1841
- Don José de Obaldía: Enero 16, 1860 - diciembre 28, 1862

Si al final, ninguno de estos movimientos resultó, se debió más al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza por parte del Estado colombiano que a nuestra lealtad a esta república sudamericana.

Era tan evidente esta realidad, de ser Panamá una entidad diferenciada, que el Congreso neogranadino aceptó otorgarle a Panamá el régimen federal, que existió de 1855 hasta 1885.

Todavía hoy en día, los argumentos esgrimidos por Justo Arosemena para justificar este proyecto constituyen una valiosa fundamentación teórica de la validez de la nacionalidad panameña.

Sin embargo, esta realidad no se entiende sólo leyéndola desde el marco de la realidad panameña. Si nos enmarcamos en un contexto más amplio, como sería el proceso de construcción y consolidación de la nación en el Estado nacional colombiano, nos encontramos que ésta se complicó desde su raíz, pues se inició dentro de una unidad política mayor, una nación artificial: la Gran Colombia. Pero esta es una tarea que dejaremos para otra ocasión más propicia.

2. Panamá en el Proyecto Bolivariano

Panamá es un país bolivariano, que formó parte de la Gran Colombia fundada por Simón Bolívar. Generales panameños como Tomás Herrera y José Domingo Espinar lucharon junto al Libertador. En gran parte, la decisión política de integrarnos a la República de Colombia el 28 de noviembre de 1821 se debió a la misión que Bolívar le auguró al Istmo en su célebre "Carta de Jamaica".

> "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo".

A raíz de la independencia de Panamá de España, Bolívar manifestó que:

> «No me es posible expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es segregado por sí mismo, y libre por su propia virtud. El Acta de la Independencia de Panamá es el documento más glorioso que puede ofrecer a la historia ninguna provincia americana».[1]

[1] Simón Bolívar, "Carta al coronel José de Fábrega", 1 de febrero de 1822. Ha sido publicada íntegra y fragmentadamente en muchas ocasiones.

Estas palabras de Bolívar tenían un profundo significado en su momento. No eran frases huecas, sino que expresaban su verdadero sentir, en tanto que la independencia de Panamá aportaba extraordinarias ventajas a la causa de la independencia hispanoamericana y al Proyecto Bolivariano.

A este respecto, el respetado colega Alberto Arturo McKay en su ensayo póstumo **Panamá. La primera República de Colombia y el desarrollo del ideario hispanoamericanista** nos recuerda que, en noviembre de 1821, a pesar de que se había constituido ya la República de Colombia, todavía había fuertes focos de resistencia anti-independentista y pro-realista en los valles de Venezuela y en las regiones neogranadinas de Pasto y Santa Marta.

Fuera de Colombia, los realistas tenían el control del Reino del Quito y del Virreinato del Perú. La Guerra de Independencia todavía no había terminado y el triunfo no era plenamente seguro.

En estas condiciones, Panamá al independizarse de España, por sus propias fuerzas, le ahorró a Bolívar los enormes esfuerzos que hubiesen significado lanzar una campaña naval contra el Istmo, siendo que sus embarcaciones eran escasas y pequeñas, y que las campañas de pacificación a lo interno de Colombia y los preparativos para avanzar hacia el Reino de Quito requerían de enormes recursos militares y extensos contingentes de combatientes. Al independizarse Panamá por su propia cuenta, permitió a Bolívar concentrarse en estos objetivos militares.

Pero, además, la anexión de Panamá a esta primera República de Colombia representó otras ventajas apreciables. Al respecto, el Maestro McKay señala que:

> "En ese difícil contexto, la sorpresiva, fulminante y completa emancipación de la vital Comandancia General de Tierra Firme o Provincia de Panamá, al igual que su firme y espontánea adhesión al sistema republicano de Colombia generaron numerosos efectos positivos para la causa americana".[2]

Entre ellos cabe mencionar, en primer lugar, que "contribuyeron a bajar la moral de los colonialistas peninsulares y la de sus obsesivos aliados criollos", al ver cómo se perdió con tanta facilidad uno de los principales bastiones del imperio.

---

[2] Alberto Arturo McKay, ***Panamá. La primera República de Colombia y el desarrollo del ideario hispanoamericanista***. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales / Universidad de Panamá, 2008, pág. 62.

Además, el Istmo de Panamá representaba para la Corona española "su principal acceso al Pacífico". Ahora el Istmo se convertía en un puente expedito, "en útil retaguardia y gran base militar de operaciones bolivarianas" a través de las cual se transportarían "tropas, pertrechos, prisioneros, información, insumos e ideas de todo tipo".[3]

Tampoco hay que despreciar los recursos que aportaron los istmeños, quienes facilitaron dinero, alimentos, armas, hombres y bienes diversos para el sostenimiento de las campañas en el sur.

Desde el punto de vista político y diplomático, la incorporación de Panamá aumentó la extensión territorial y el tamaño de la población de Colombia, además que incorporaba un territorio conocido en Europa por su papel como zona de tránsito y lugar propicio para la construcción de un canal interoceánico.

En el aspecto militar, cientos y tal vez miles de panameños se incorporaron a las fuerzas revolucionarias y, aunque principalmente se le encomendó a los milicianos proteger las costas istmeñas, encontraremos a muchos de ellos combatiendo en Sur América, participando desde muy temprano en la Batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822.

Sin lugar a dudas, en el plano militar, fue la participación del Batallón del Istmo, reclutado en Panamá por Tomás Herrera, el cual, luego de ser entrenado por el Teniente Coronel irlandés Francis Burdett O´Connor, arribó a Perú en diciembre de 1823 en ocho embarcaciones. Estas tropas tendrían una destacada participación en el combate de Junín y en la decisiva Batalla de Ayacucho del 9 de diciembre de 1823 que selló el triunfo de la causa independentista.[4]

Pero aún más significativa fue la contribución del Istmo al Proyecto Bolivariano de Unidad Continental al constituirse en la sede de la Asamblea General o Congreso Anfictiónico Americano, convocado por Bolívar desde Lima el 7 de diciembre de 1823, dos días antes del desenlace final de la Guerra de Independencia.

Para Alberto McKay la elección de Panamá como sede de este evento fue más que acertada, pues:

---

[3] Ibid., págs. 62-63.

[4] Según Alberto McKay, el Batallón del Istmo "sumaba de 700 y 1,000 plazas o ingresos según autores panameños y 1,600, según fuentes venezolanas", pág. 72.

"Mientras en el Istmo de Panamá reinaban el sistema democrático, el orden, la disciplina, la paz interna y la identificación de los gobiernos locales y el pueblo con los proyectos e ideas del Libertador, en otros países bolivarianos se desarrollaban movimientos internos en contra de la autoridad de Bolívar o de la unidad de Colombia. En Venezuela, particularmente, dirigido por el General José Antonio Páez, había estallado el movimiento separatista de La Cosiata el 30 de abril de 1826".[5]

Panamá, además, ofrecía la ventaja de su posición geográfica y su condición marítima, que facilitaba el acceso de los emisarios de los diversos países invitados. Pese al ambiente de guerra, la Ciudad de Panamá tenía las condiciones adecuadas para abastecer a las delegaciones con los productos de sus haciendas sub-urbanas y las mercaderías extranjeras que eran traídas desde Jamaica y comercializadas con Sur América.

Los cuatro países que estuvieron presentes en Panamá representaban a 11 de las actuales naciones hispanoamericanas.

Las representaciones de Perú y México representaban a lo que serían hoy estas naciones. Así, los delegados del Perú, enviados por el propio Bolívar, fueron el Dr. Manuel Lorenzo Vidaurre y José María Pando, quien sería reemplazado por Manuel Pérez de Tudela.

Los delegados de México fueron Mariano Michelena y José Domínguez.

Sin embargo, los enviados de Centroamérica representaron a lo que hoy son cinco naciones diferentes y los de Colombia a otras cuatro.

Así, la Delegación de Centroamérica llego en marzo de 1826 y estaba constituida por Antonio Larrazábal y Pedro Molina. Ellos actuarían en representación de las actuales repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Colombia estuvo representada por Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez. Ellos representaron a las que son hoy las repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

[5] Ibid, págs. 75-76.

En condiciones de observadores vino un representante de Inglaterra y otro de los Países Bajos. El representante de los Estados Unidos de América llegó tarde, cuando las sesiones prácticamente habían terminado.

Como es sabido por todos los presentes, entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826, se realizaron en el Istmo las sesiones de este magno Congreso. Justamente nos encontramos ubicados en la Sala Capitular del Convento de San Francisco, hoy denominada "Salón Bolívar" que sirvió de sede para este cónclave.

Al culminar las sesiones se firmaron y sellaron por parte de todas las delegaciones presentes cinco instrumentos elaborados y aprobados, de los cuales los más importantes fueron el *Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos,* de 31 artículos *y la Convención de Contingentes entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos,* de 24 artículos.

Con respecto a los resultados favorables del Congreso, coincido con Alberto McKay al estimar que el mismo no fracasó, ya que:

> "Éste agotó su agenda, rindió productos y estrechó los vínculos continentales entre las repúblicas americanas, al igual que los de éstas con dos potencias europeas y los Estados Unidos".

Todavía podemos señalar un último intento de Panamá por mantener vivo el proyecto bolivariano.

Si bien en Panamá el bando anti-bolivariano era poderoso e influyente, los sectores populares del arrabal santanero admiraban y respetaban a Simón Bolívar.

En su hora más negra, cuando marchaba al exilio, uno de sus más leales compañeros de armas, el Coronel mulato José Domingo Espinar, intentó evitar que renunciara a su proyecto y le ofreció la oportunidad de reconstruir a la Gran Colombia desde el territorio istmeño.

Espinar, deseoso de que Bolívar volviera a unir en su persona a la Gran Colombia, se levantó contra el gobierno central el 10 de septiembre en la noche, anunciando una asonada.

Con estos antecedentes, el 26 de septiembre, reunido el pueblo en Cabildo Abierto, se preparó el Acta de separación del Istmo; y así, Panamá se ofreció íntegra al Libertador:

> "**Artículo 1:** Panamá se separa desde hoy del resto de la república y especialmente del gobierno de Bogotá;
>
> **Artículo 2:** Panamá desea que S. E. EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR se encargue del gobierno constitucional de la república como medida indispensable para volver a la unión de las partes de ella que se han separado bajo pretestos diferentes, quedando desde luego este Departamento bajo su inmediata protección".[6]

Sin embargo, el historiador cartagenero Eduardo Lemaitre, intentando restarle importancia a estos hechos, afirma que:

> «Bolívar no se dejó seducir por aquella propuesta que le fue presentada por varios comisionados panameños, a su paso por Cartagena, ni su humor era en aquellos momentos propicio para cohonestar pronunciamientos militares».[7]

En realidad, su cuerpo estaba enfermo y su espíritu de lucha estaba roto. Tal vez no quería alentar en la frontera norte de Colombia otra guerra fratricida como la que amenaza con extenderse en las tierras del sur. Tal vez pesó en su ánimo la esperanza de que algún fragmento de aquella Gran Colombia que había levantado con sangre y sudor permaneciera junta. Lo cierto es que Espinar respetó su voluntad y Panamá pasó así de ser parte de esa primera República de Colombia a integrarse al proyecto político de Nueva Granada.

CONCLUSIÓN: Estado de la cuestión y tareas pendientes

La historiografía panameña no le ha dado mucha relevancia a un tema tan importante como la independencia del 28 de noviembre de 1821. Aunque, por supuesto, no faltan estudios.

---

[6] Junta Nacional del Cincuentenario. ***Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña.*** Panamá: Junta Nacional del Cincuentenario, 1953, pág. 172.

[7] Eduardo Lemaitre, ***Panamá y su separación de Colombia. Una historia que parece novela***. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1972, pág.15.

Nuestra primera generación de historiadores, como en el caso de Ernesto Castillero Reyes[8] y Ernesto J. Nicolau[9] sobre todo, contribuyó con muchos datos puntuales y varias exégesis biográficas. Nicolau, en su estudio sobre el Grito de la Villa de Los Santos, fue el primero en aportar fuentes confiables sobre este movimiento.

Alfredo Castillero Calvo incursionó en el tema con un capítulo de su tesis de licenciatura tratando de interpretar la independencia desde una perspectiva materialista, en el cual también aportó datos nuevos y fue saludado como una contribución novedosa; no debe olvidarse que aquel era un trabajo de juventud y que la documentación manejada era necesariamente deficiente, para no mencionar que entonces carecía de la madurez para valorar los datos que tenía a mano.[10] Habría de regresar nuevamente sobre este tema en un artículo que hoy constituye un clásico sobre el tema, "Fundamentos económicos y sociales de la independencia de 1821", publicado en el primer número de la revista **Tareas,** hace cincuenta años. Más recientemente, actualizaría su interpretación de esta gesta, a la luz de nuevos documentos y una interpretación más madura de los hechos, en su artículo "La independencia de 1821: una nueva interpretación", publicado en el II Volumen de la **Historia General de Panamá** (2004).

Merece destacarse de forma particular la obra que Celestino Andrés Araúz publicó, **La Independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, Balance y Proyecciones**, obra premiada en un concurso nacional convocado por la Academia

---

[8] Por ejemplo Ernesto de Jesús Castillero Reyes, **Semblanza biográfica de D. José Vallarino Jiménez, Gestor de la Independencia del Istmo del poderío español en 1821**; **General José de Fábrega, Libertador del Istmo de Panamá, 1821; Raíces de la Independencia.** A partir de 1946 también publicó varios artículos biográficos en la **Revista Lotería** incluyendo uno sobre el Juan de Sámano y otro sobre el diputado en las Cortes José Joaquín Ortiz y Gálvez. Ver también, Rubén Dario Carles, **A 150 años de la Independencia de Panamá de España, 1821-1971**. Juan Antonio Susto publicó un interesante artículo sobre el Grito de La Villa en la **Revista Lotería** (N° 108) en 1964; Héctor Conte Bermúdez publicó en ésta también sendos artículos sobre la separación de la Villa de los Santos y sobre el virrey Benito Pérez.

[9] Ernesto J. Nicolau, **El Grito de La Villa**, Panamá, 1961. Este libro reproduce varios documentos fundamentales de la independencia. Nicolau también escribió un artículo sobre Sámano en el **Boletín de la Academia de la Historia** (N° 20), Panamá, 1937, y un artículo sobre el 28 de noviembre de 1821 en la **Revista Lotería** (N° 52). Sin embargo, en **El Grito,** Nicolau incurre en muchos errores cronológicos, onomásticos y de interpretación que deben ser expurgados, y con frecuencia deja de mencionar el archivo del que proceden sus fuentes.

[10] Este capítulo se publicó con el título "Fundamentos económicos y sociales de la independencia de 1821", en el N° 1 de la revista **Tareas,** Panamá, 1960.Castillero retomó el tema, agregando datos cuantitativos en el artículo titulado "1821, La Independencia de Panamá de España, factores coyunturales y estructurales en la capital y el Interior" (1971). Sobre el primero escribió Humberto E. Ricord, en el N° 2 de la revista **Tareas** (1961): "introduce en la investigación histórica del pasado panameño una concepción bien distinta a las que inmediatamente antes se habían esbozado [...], por primera vez, en la Ciencia Histórica Panameña, el pasado se explica en función de toda su hondura política, social y económica, como producto de las situaciones materiales [..]", lo que evidencia cuán atrasada estaba la historiografía panameña en aquel momento.

Panameña de la Historia en la cual aportó nueva documentación basada sobre todo en el Archivo General de la Nación de Bogotá, en la documentación del Archivo de Indias utilizada por Argelia Tello en su tesis doctoral sobre fines del período colonial, la cual para vergüenza de esta institución, permanece inédita, y en textos transcritos del Archivo General de Indias[11] que se conservan en el Archivo Nacional de Panamá.[12] Otros autores han propuesto interpretaciones sobre el 28 de noviembre: Carlos Manuel Gasteazoro, Alfredo Figueroa Navarro, Olmedo Beluche y, más recientemente, el Dr. Alfredo Castillero Calvo.[13]

> "Sin embargo -nos indica el Dr. Alfredo Castillero Calvo-, todavía quedan muchos documentos por descubrir y analizar, persisten inquietantes cabos sueltos que hay que anudar, y falta sobre todo una adecuada interpretación que explique este movimiento. La principal dificultad estriba en la escasa documentación. Si bien no falta material para el período previo a la independencia, digamos entre 1800 y 1819, en cambio se ha perdido gran parte de lo que ocurrió en los meses próximos, en las semanas y días que rodearon el movimiento y en los meses inmediatamente posteriores".[14]

Castillero Calvo explica estas carencias aludiendo a varios factores. En primer lugar, con respecto a los momentos cercanos al 28 de noviembre, no queda casi nada en el Archivo de Indias, el archivo al que necesariamente se acudiría, porque, dado que se trataba de una ruptura de vínculos con la Madre Patria, nadie en Panamá debió sentir la necesidad de enviar a España ninguna información, al menos de carácter oficial, sin mencionar que las comunicaciones entre los dos países estaban desde hacía tiempo virtualmente interrumpidas. Luego, en la Nueva Granada la situación era demasiado confusa para mantener un correspondencia regular y ordenada, primero tras la expulsión de la Audiencia en 1812, y sobre todo después del triunfo de Boyacá en 1819. El vínculo más cercano con Panamá era Cartagena, que recién acababa de ser ocupada por las tropas de Bolívar, y la correspondencia cruzada debió ser mínima, limitada a partes militares o a informar brevemente que se había producido la secesión. De hecho, lo poco que se ha conservado (las cartas cruzadas entre Bolívar y Santander con las autoridades pana-

---

[11] ***Historia General de Panamá***, (Panamá, 2004), Volumen II, capítulo II.

[12] **La Independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, Balance y Proyecciones**, Panamá, 1979.

[13] C. M. Gasteazoro, "Interpretación sincera del 28 de noviembre de 1821", *Revista Universidad*, N° 32, 1952; A. Figueroa Navarro, **Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903)**, Panamá, 1978. A. Castillero Calvo, "Independencia de Panamá de España", **Revista Tareas**, No 141 (2012).

[14] Castillero Calvo, Alfredo. *"La independencia de 1821: una nueva interpretación", en* ***Historia General de Panamá***. Panamá: Comité Nacional del Centenario, 2004, II Volumen, Capítulo *II*.

meñas, por ejemplo), aportan muy pocos detalles para comprender el momento histórico.

Por lo tanto, la conmemoración del bicentenario de la independencia de Panamá nos debe servir para, al igual que otras naciones hispanoamericanas, emprenden una gran labor de revisión y rescate de nuestro decimonono. Esto permitiría organizar y ejecutar una serie de proyectos de compilación e investigación documental que son harto necesarios y que están pendientes.

El propósito sería recuperar la documentación pertinente a la gesta de 1821, pero también el discurrir de Panamá durante la etapa en que hicimos parte de la República de Colombia bolivariana y luego de Nueva Granada, la República de Colombia actual.

Asimismo, se examinaría la conformación de las estructuras socio-culturales y económico-políticas que contribuyeron a definir la mentalidad y personalidad del Panamá que se lanzó a la aventura separatista y la organización de un Estado nacional propio en 1903.

SUMMARY

PANAMA'S CONTRIBUTION TO THE BOLIVARIAN PROJECT: 1821-1826

When Panama proclaimed its independence from Spain in 1821, by its own means, it was already a nationality with a strong mercantile tradition and a character that made it different from New Granada; therefore, its decision to join Colombia did not answer to any "historical bondage" that might have linked the Isthmus to the "neogranadino" territory but to the admiration and consideration of the potentialities of the Bolivarian project of Hispano-American unity. With its annexation, Panamá made an extraordinary political, economic, military and diplomatic contribution to Bolivar's project, as it was evident in the achievements of the Amphictyonic Congress celebrated in Panamá in 1826.

KEY WORDS

Independence, nationality, Republic of Colombia (the Great Colombia), New Granada, Panama, Hispano-American unity, Amphictyonic Congress

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARAÚZ, Celestino Andrés. **La Independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, Balance y Proyecciones**. Panamá, Litho Impresora Panamá, 1980.

CARLES, Rubén D. **A 150 años de la Independencia de Panamá de España, 1821-1971.** Panamá, 1972.

CASTILLERO CALVO, Alfredo. "Fundamentos económicos y sociales de la independencia de 1821", **Revista Tareas,** No 1 (oct., 1960), págs. 7-43.

_____. "La independencia de 1821: una nueva interpretación", en **Historia General de Panamá**. Panamá: Comité Nacional del Centenario, 2004, II Volumen. Capítulo II.

_____. "La independencia de Panamá de España, factores coyunturales y estructurales en la capital y el interior", **Revista Lotería** Nº 192 (nov., 1971), págs. 4-18.

_____. "Independencia de Panamá de España, para el bicentenario: nuevas evidencias y reflexiones", **Revista Tareas**, No 141 (may.-ago. 2012), págs. 101-128.

CASTILLERO REYES, Ernesto de Jesús. **Semblanza biográfica de D. José Vallarino Jiménez, Gestor de la Independencia del Istmo del poderío español en 1821**. Panamá, Imprenta Nacional, 1953.

_____. **General José de Fábrega, Libertador del Istmo de Panamá, 1821**. Panamá, Publicadora Arcoyut, 1978.

_____. **Raíces de la Independencia**, Panamá: Impresora de la Nación, 1978.

_____. "El virreinato en Panamá: el virrey D. Juan Sámano", **Revista Lotería**, No 108 (mayo, 1950), págs. 86-87.

_____. "El Dr. José Joaquín Ortiz y Gálvez: diputado panameño a las Cortes de Cádiz", **Revista Lotería**, No 75 (agosto, 1947), págs. 15-17.

CONTE BERMUDEZ, Héctor. "Los virreyes en Panamá: Don Benito Pérez", **Revista Lotería**, No 71 (oct., 1961), págs. 54-74.

FIGUEROA NAVARRO, Alfredo. **Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903).** Panamá, Litho-Impresora Panamá, 1978.

GASTEAZORO, Carlos Manuel. "Interpretación sincera del 28 de noviembre de 1821", **Revista Universidad**, Nº 32, (1952-53), págs. 103-120.

LEMAITRE, Eduardo, **Panamá y su separación de Colombia. Una historia que parece novela.** Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1972.

MCKAY, Alberto Arturo. **Panamá. La primera República de Colombia y el desarrollo del ideario hispanoamericanista**. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales / Universidad de Panamá, 2008.

NICOLAU, Ernesto J. **El Grito de La Villa. 10 noviembre 1821: capítulo de historia de Panamá.** Panamá, Imprenta Nacional, 1961.

_____. "El Virrey Sámano en Panamá", **Boletín de la Academia de la Historia**, Nº 20 (enero, 1939), págs. 11-23.

Panamá, Junta Nacional del Cincuentenario. **Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña**. Panamá: Junta Nacional del Cincuentenario, 1953.

RICORD, Humberto. "Fundamentos económicos y sociales de la independencia de 1821", **Revista Tareas,** Nº 2 (ene.-feb. 1961), págs. 91-93.

SUSTO, Juan Antonio. "La Villa de Los Santos, foco de la independencia de 1821, ante la historia", **Revista Lotería,** Nº 108 (oct., 1964), págs. 13-22.

Recibido: 5 de mayo de 2014.
Aceptado: 6 de junio de 2014